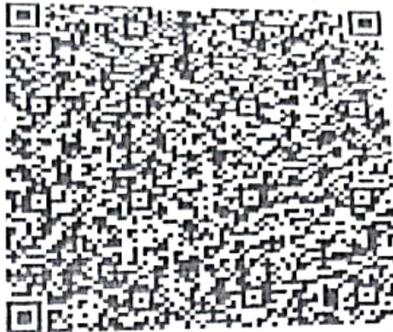


SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN | VIGENCIA
 2022 01 18 | DESDE LAS 00 HORAS DEL 19 | HASTA LAS 2359 HORAS DEL 18 | 2023 01 18



SURA
890.903.407 – 9

Nº DE POLIZA	PLACA N°	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CUNDRAJE/VARIOS	MODELO
28094389	BNL58G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	197	2022
PASAJEROS	MARCA	ACT	CARROZERIA		
2	LÍNEA VEHICULO	AK200DSEIII			
NO. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TOTAL	
163FMLUQ419387	9F2B4200XNB004886		9F2B4200XNB004886	0.0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR
NELSY YACKELINE ACHURY RUBIANO				CEDULA	53894469
CÓDIGO DE ASEGURADORA		COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318		3674	4999		
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADRES	TASA RUNT	HASTA	
120	\$ 364,900	\$ 189,700	\$ 1,900	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR		\$ 556,500		180	
				750	
				10	
AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS					

Ana Govirio G.

FIRMA AUTORIZADA

De la guantera a tu celular
 Ahora tu SOAT es un documento digital, pontalo en tu celular

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad."

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Compartir sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurosura.com.co